
RESOLUCIÓN N° 510/2.024.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA EJECUTAR LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN EN CUANTO A LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Asunción, 04 de noviembre de 2.024.-

VISTO: El Memorándum N° 37/2024, de fecha 30 de octubre del año en curso, por el cual la Dirección Ejecutiva, solicita la emisión de una Resolución por la cual se conforme el Equipo Técnico para ejecutar lo establecido en el plan de acción en cuanto a la coordinación e implementación de los ODS, y;

CONSIDERANDO: La Nota CGR N° 489/24 - Informe resultante de la evaluación del grado de implementación de los ODS 1 “Fin de la Pobreza” y ODS 2 “Hambre Cero”, y las indicaciones de la Observación CGR N° 1.

El PLAN DE MEJORAMIENTO elevado por el IPTA a la CGR, de Fecha 04/03/2024, donde se especifica la Acción de Mejoramiento o Actividades de Mejora.

Que, la recomendación contemplada en el informe de la CGR, establece “Definir la periodicidad y coordinar reuniones con las instituciones custodia, subcustodia y demás integrantes del Comité Temático Multisectorial de “Pobreza y Seguridad Alimentaria”, a fin de seguir propiciando la consecución de objetivos y metas, articulando las políticas, programas y proyectos gubernamentales para lograr el impacto deseado y abordar la pobreza en toda su complejidad y garantizar la seguridad alimentaria en toda la población vulnerable.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **CONFORMAR**, el Equipo Técnico, para ejecutar lo establecido en el plan de acción en cuanto a la coordinación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la siguiente forma:

- ✓ Director General de Planificación (Coordinador);
- ✓ Director Ejecutivo;
- ✓ Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales;
- ✓ Director General de Programas de Investigación;
- ✓ Directores de Áreas Temáticas: Agrícola, Pecuaria, Forestal y Recursos Naturales, Agricultura Familiar, Agroindustria; Directores de Centros de Investigación y Jefes de Campos Experimentales.

RESOLUCIÓN N° 510/2.024.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA EJECUTAR LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN EN CUANTO A LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Artículo 2°.- ENCOMENDAR, al Coordinador del Equipo Técnico a establecer comunicaciones permanentes con la institución custodia, el Ministerio de Desarrollo Social; la subcustodia el Ministerio de Agricultura y Ganadería, junto con los demás integrantes del Comité Temático Multisectorial de “Pobreza y Seguridad Alimentaria” a fin de coordinar las reuniones y definir la periodicidad con cada una de ellas.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR, al Equipo Técnico implementar o alinear acciones tendientes a diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos coherentes, que contribuyen al cumplimiento de los ODS 1 y 2 e identificarlos en el Plan Estratégico, y elaborar los informes correspondientes.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA